

La Educación en Ecuador Frente a Desafíos de Salud Pública

El Ministerio de Educación de Ecuador, en su compromiso con el bienestar y la continuidad educativa, ha hecho pública la circulación y ha suscrito el **Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00103-M** a partir del que se establecen normas para las instituciones educativas del país. Este tipo de memorándum responde a las alertas que se han emitido desde la vigilancia epidemiológica del Ministerio de Salud Pública, dando cuenta de la articulación que debe existir entre la salud y la educación.



De acuerdo a la Constitución, la educación es un derecho básico, pero también un deber del Estado. En esta lógica, el memorando busca garantizar el derecho a la educación de las personas en escenarios de riesgo para la salud pública, tales como **epidemias**. Se introducen medidas como el uso obligatorio de mascarillas en algunas provincias y la coordinación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para la inmunización de los y las estudiantes. Paralelamente a ello, se valoriza la corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad, y de manera especial entre familias la protección de los derechos de los niños y adolescentes, incluyendo el derecho a la salud y a la vida digna.

Este memorando ratifica el esfuerzo del Estado Ecuatoriano a la hora de garantizar que la educación pueda continuar, ahora en un escenario adverso, y que vaya en la línea de proteger el derecho a la educación, de la comunidad educativa y del futuro del país.

Redactado por: Ing. Pablo Andrés Mármol Benalcázar, MSc.

COORDINADOR DE MARKETING PREUNIVERSITARIO HENRY FORD